
SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RECURSO DE AMPARO.

Quien suscribe **ANA MARILCE GARCIA CASTRO, MAYOR DE EDAD, CASADA, AMA DE CASA, con domicilio en DESAMPARADOS con identificación 104210784**, procedo a incoar el presente recurso de amparo contra la **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**, por los siguientes motivos.

HECHOS

PRIMERO: Soy una mujer de 63 años, fui operada de una hernia umbilical el 30 de enero del 2017 en el Hospital San Juan de Dios, el 6 de febrero me retiraron un drenaje que me dejaron y el 13 de febrero se me abrió la herida, el 14 de ese mes me hospitalización por sepsis, estuve ahí hasta el 23 de ese mes, unas pastillas que me dieron me dio vasculitis y no me prestaron ninguna atención mi esposo pago una biopsia y ese fue el resultado.

SEGUNDO: Estuve un mes con un vac y tres veces por semanas iba a curaciones, y en abril 21 me retiraron los hilos, posteriormente se me volvió a abrir, en julio 10 me cerraron y se me abrió de nuevo el 10 de septiembre hasta la fecha tengo un hueco en el estómago donde estaba el ombligo, el 30 de agosto me dieron de alta y no me quieren atenderme más, tenemos que estar comprando gasas y esparadrapo, estuve con mucho dolor fui a un médico particular, me mandó a hacer un ultrasonido para ver si había una fistula y no salió pero si dos hernias una incisiones de 34 x46 mm y otra de spiegel con anillo hernario de 24.2 mm y contenido de tejido adiposo peritoneal de 45.2mm la cual es reducible, (es lo que dice).

La dra el 23 de Enero me envió **una referencia urgente** y me dieron la cita para el 14 de agosto de este año, mientras tanto sigo con el hueco ahí saliendo liquido con sangre todo el dia y no me prestan atención alguna, luego de la cita no se cuánto tendré que esperar para la cirugía, necesito que me operen las dos hernias y me ayuden a cerrar la herida que me secreciona liquido constantemente.

TERCERO: Estoy desesperada, hemos gastado ahorros en tratamientos y médico privado, paso deprimida, no puedo ni dormir, estoy angustiada y muy molesta por todo esto que me ha hecho la caja y aun así me dejan botada.

Considero que tener esperando 8 meses con una referencia marcada como urgente es desproporcionado tengo una herida con secreción sanguinolenta constante y esta espera vulnera mi derecho fundamental a la salud, concretamente: el acceso oportuno y la disponibilidad de los servicios y programas de salud en cantidad suficiente para los usuarios de estos **(Res. N° 2010-007615)**.

Al respecto este Tribunal Constitucional ha desarrollado que: “(...) *el derecho a la salud también conlleva la accesibilidad a estos servicios y programas, cuyas cuatro dimensiones son la no discriminación en el acceso a los servicios de salud, la accesibilidad física -particularmente por parte de los más vulnerables-, la accesibilidad económica –que conlleva la equidad y el carácter asequible de los bienes y servicios sanitarios- y la accesibilidad a la información*” **(Res N° 2016-013199)**.

Los directores de centros médicos y jerarcas de la Caja Costarricense de Seguro Social no pueden invocar para justificar una atención deficiente y precaria de los asegurados, la carencia de recursos financieros, humanos y técnicos, por cuanto es mandato constitucional que los servicios públicos de salud sean otorgados de forma **eficiente, eficaz, continua, regular y célere**. **(Res N° 2015-012800)**

Consecuente a esta jurisprudencia de este mismo Tribunal, menciona que si bien es cierto se le debe programar una fecha aproximada para una cirugía, tratamiento, examen etc.; dicha programación debe también ser dada en un plazo razonable. **(Res N° 2009-001010)**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General de Administración Pública, al artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el artículo 25 de

la Declaración Universal de Derechos Humanos; en los artículos 7 y 1 de la Declaración Americana.

PRUEBA.

- 1- Referencia enviada con urgencia en enero 2018 y donde me asignan cita para Agosto.

PETITORIA.

1. Solicito que se declare con lugar el presente Recurso de Amparo.
2. Solicito que se ordene a la Caja Costarricense de Seguro Social **reasignarme** una fecha pronta, razonable la cita programada para Agosto y dictar de una vez el tratamiento a seguir y que se me de seguimiento en el hasta la finalización del proceso.
3. Solicito que se condene a la parte recurrida al pago de las costas personales y procesales del presente recurso con base en los hechos acá expuestos.
4. Solicito se condene a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago del daño moral y daño subjetivo expuesto.

DIRECCION

Para el trámite y seguimiento judicial, así como asesoría letrada del presente asunto, designo como mi director legal al **Lic. Martin Sosa Cruz, mayor, casado una vez, abogado, vecino de Urbanización Los Jardines, Alajuela, portador de la cédula de identidad 602110263, carné 9786** (Art 114 CPC).

AUTORIZACION

Solicito hacer parte del proceso a Henry Rodríguez Ramírez, cedula número 1-0980-0594 el cual **queda autorizado para realizar gestión en línea**, presentación revisión y descarga de documentos, retiro de copias, certificaciones, escritos, retenciones, comisiones, edictos, sentencias, ejecuciones, al igual que el obtener fotocopias parciales o totales del expediente, tanto físicos como virtuales.

Lic. Martin Sosa Cruz
Abogado -Carne N. 9786



NOTIFICACIONES

Las recibiré al correo electrónico del director del presente proceso **Lic. Martin Sosa C.** a notificaciones@crderecho.com rotuladas a nombre de **Martin Sosa C.**

Agustin E. Aguirre
Firma

104210784
N° Cédula

Por este medio les informo que para contactarme vía telefónica por parte del Centro Médico que se recurre, pueden hacerlo a los siguientes números.

4001-9328 , 60807936



Caja Costarricense de Seguro Social

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
104210784 GARCIA CASTRO ANA
Especialidad: CIRUGIA GENERAL 209/CIRUGIA
Médico: VEGA VEGA MARLEN 5360
Cita: Martes 14 de AGOSTO, 2018, a las 11:00AM

PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES EN ONCOLOGIA / PLANTA BAJA
Impreso: OBANDO QUIROS IRIS 23/01/2018 10:18 AM (859283)

1. Criterio de priorización	
2. Consulta Externa	3. Urgencias
☒ 1. Urgente	☐ Rojo
☐ 2. A cupo	☐ Amarillo
	☐ Verde

CONTRA-REFERENCIA

4. Nombre	5. Fecha de nacimiento
Ana Marilce García Castro	5-7-54
6. Sexo	7. Tipo de identificación
☐ 1. Masculino ☒ 2. Femenino	☐ 1. Cédula identidad Reg. Civil ☐ 2. Identificación temporal interno ☐ 3. Extranjero con identif. CCSS
8. Número de identificación	9. Tipo de consulta
104210784	☐ 1. Consulta presencial ☐ 2. Teleconsulta
10. Residencia habitual (Provincia)	(Distrito)
S.S.	Dominicados San Rafael Amica
11. Dirección exacta	
Cuena, pollon Mido 30mts oeste.	
12. Número de teléfono del paciente	13. Número de teléfono para mensajes y nombre de la persona con quien dejarlo
4001-9328	6080-79-36
14. Nombre de la madre	15. Nombre del padre

II. Centro que refiere o contra-refiere

16. Nombre del centro	17. Área de atención
	☐ 1. Consulta Externa ☐ 2. Urgencias ☐ 3. Hospitalización
18. Servicio	19. Especialidad o disciplina
☐ 1. Medicina ☐ 2. Cirugía ☐ 3. Gineco-Obstetricia ☐ 4. Pediatría ☐ 5. Psiquiatría ☐ 6. Otro	
20. Nombre del profesional	22. Número de teléfono y extensión del profesional

III. Centro al que se refiere o contra-refiere

23. Nombre del centro	24. Área de atención
HSD	☐ 1. Consulta Externa ☐ 2. Urgencias ☐ 3. Hospitalización
25. Servicio	26. Especialidad o disciplina
☐ 1. Medicina ☒ 2. Cirugía ☐ 3. Gineco-Obstetricia ☐ 4. Pediatría ☐ 5. Psiquiatría ☐ 6. Otro	
27. Nombre funcionario de REDES responsable de completar el formulario	

IV. Cita

28. Fecha de la cita	29. Hora de la Cita
31. Nombre funcionario de REDES asignó la cita	32. Fecha de asignación de la cita

¹ El paciente debe presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora fijada para la atención, transcurrido este tiempo, podrá reasignarse la cita para evitar la pérdida del cupo.